



11 DE ABRIL | DÍA NACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA 2019

Decálogo de Objetivos del Foro de Médicos de Atención Primaria de Balears

#PasiónPorLaPrimaria

Con motivo de la celebración, este 11 de abril, del Día nacional de la Atención Primaria, el Foro de Médicos de Atención Primaria de Balears, formado por las Sociedades Científicas Médicas de Atención Primaria y Pediatría de Balears, las vocalías de Atención Primaria del Col·legi de Metges y el Sindicato Médico de Balears, ponen de manifiesto la importancia de la AP en Balears. Aunque pasa por dificultades, la Atención Primaria destaca como uno de los pilares de la salud y el bienestar de la población gracias, en gran medida, al esfuerzo y el compromiso que estos profesionales demuestran.

Sin embargo, la sobrecarga asistencial, la falta de recursos humanos, la precariedad laboral y una financiación por debajo de lo que le correspondería, son considerados como los principales problemas de los médicos que trabajan en Atención Primaria.

Son necesarios cambios estructurales para mantener nuestro excelente Sistema de Salud basado en la Atención Primaria, una Atención Primaria digna y de calidad, con sus características de longitudinalidad, continuidad asistencial y enfoque biopsicosocial tal como la conocemos.

Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en donde no se garantiza una mínima estabilidad laboral, un mínimo presupuesto y no se apuesta por la Atención Primaria, se evidencia la desmotivación de los profesionales y un deterioro de la calidad asistencial. Por ello, el colectivo profesional de Atención Primaria pone de manifiesto un decálogo que recoge los principales aspectos a abordar en aras de garantizar la calidad de nuestra AP.

Decálogo del Foro de Médicos de Atención Primaria de Balears

1. La Atención Primaria es el eje del sistema sanitario, y así debe ser reconocida a todos los efectos: incremento presupuestario, dotación adecuada de recursos humanos, aumento de la capacidad de realización de pruebas diagnósticas...

- Incremento del presupuesto de AP dentro del sistema sanitario en los próximos presupuestos. Objetivo: 16% en un año y 20% en cuatro años.
- Determinación de criterios para la adecuación de las plantillas profesionales a la realidad sociodemográfica de la población a atender.
- Planificación adecuada de los recursos humanos, ante la inminente jubilación de más del 40% de los profesionales en los próximos 10 años y teniendo en cuenta el déficit grave de Pediatras, situado actualmente en el 47%.

2. Las agendas deben adecuarse a una asistencia de calidad, con un tiempo mínimo de 10 minutos por paciente, siempre teniendo en cuenta el contexto socio demográfico y eliminando toda actividad burocrática que no tenga justificación clínica, facilitando al máximo su realización.

- Diseño personalizado de la agenda en base a criterios de eficiencia y calidad asistencial.
- Estandarización de documentos asistenciales que facilite su cumplimentación a nivel de todo el Estado.

3. La Atención Primaria debe liderar, por tanto, la gestión de los procesos del enfermo crónico dentro del sistema sanitario y social, incluyendo la coordinación con el nivel hospitalario, centros geriátricos y de discapacitados, asociaciones de pacientes...

- En todos los procesos que se desarrollen dentro de la Estrategia Nacional de Enfermedades Crónicas debe quedar patente el papel fundamental del médico de Atención Primaria.

4. Es imprescindible la dignificación de las guardias en Atención Primaria, hacer efectiva la libranza después de una guardia (no más de 24 horas de trabajo continuado).

- Homologación de la libranza de guardia garantizándose en Atención Primaria las mismas condiciones de que disfruta el personal facultativo en el ámbito hospitalario. Para asumir la actual carga asistencial con calidad y garantizar la manutención y descanso de todos los profesionales de AP, se debe asegurar la presencia del personal y los recursos necesarios que lo hagan posible.

5. Los Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria deben, a su vez, liderar la toma de decisiones relacionadas con la **organización y gestión de los recursos sanitarios**.

- Creación de estructuras de participación activa de los médicos en la gestión estratégica de la Atención Primaria.
- Definición, desde esas estructuras de participación, de los procesos de selección del personal directivo de los centros de salud (profesionalización de la gestión).

6. Dado su papel central en el sistema sanitario, los **Médicos de Familia y Pediatras de AP deben tener acceso al catálogo completo de pruebas complementarias** según indicación razonada y criterios de eficiencia clínica.

- Incremento de la disponibilidad de pruebas diagnósticas en AP (ecografía, radiología, endoscopias...).
- Definición de un catálogo de pruebas complementarias homogéneo en todo el Estado español.

7. El ejercicio de la Medicina en Atención Primaria debe tener un **entorno profesional y laboral atractivo**: estabilidad, incentivación basada en criterios profesionales, reconocimiento de la penosidad (turnos de tarde, soledad...)

- Carrera profesional vinculada a un auténtico proceso de desarrollo profesional y científico evaluable en el tiempo.
- Estabilización del ejercicio profesional mediante la realización periódica de procesos selectivos.

8. **La gestión de la Incapacidad Temporal** debe tener un diseño basado en criterios clínicos, evitando la multiplicación de informes que requiere la nueva regulación, y haciéndola extensiva a todos los niveles asistenciales.

9. **La formación en Atención Primaria debe empezar en la universidad**, con la creación de un área de competencias en Medicina de Familia y la definición de competencias específicas de Pediatría de AP en la formación de pregrado, adecuando los criterios de acceso a la docencia universitaria a la realidad de la Atención Primaria.

- Creación del área de conocimiento de Medicina de Familia y definición de competencias específicas de Pediatría en AP en todos los programas de pregrado de Medicina del Estado en un plazo máximo de cuatro años.
- Conversión de dicho criterio en requisito para la acreditación de facultades de Medicina.
- Redefinición de los criterios de acceso a la docencia universitaria para los profesionales de Atención Primaria.

10. Se debe facilitar el acceso de los profesionales de AP a las **actividades formativas** y promover **la investigación** teniendo en cuenta las características propias de dicho nivel asistencial.

- Garantizar el acceso a la formación continuada desde los equipos asistenciales.
- Adaptar las bases para la convocatoria pública de ayudas para la investigación a las características de AP / Creación de partidas específicas de ayudas a la investigación en AP, mediante la constitución de los instrumentos necesarios para ello (fundaciones de investigación...)
- Facilitar el desarrollo de proyectos de investigación colaborativos mediante la validación universal automática de su aprobación por parte de un CEIC acreditado.

Ibamfic (Societat balear de Medicina Familiar i Comunitària)

SEMERGEN Illes Balears

ApapIB (Asociación de Pediatría de Atención Primaria de las Islas Baleares)

SOPEBA (Sociedad de Pediatría balear)

SIMEBAL (Sindicato Médico de Balears).

Comib (Col·legi Oficial de Metges de les Illes Balears)